

Volumen 326—Año 33

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

26 de abril de 2023

Telefax: 2220-2480 - WhatsApp: 8448 1450 www.sitrainacr.org

SUPERESTRUCTURA DEL ACTUAL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL INA

JUNTA DE RELACIONIES LABORALES

1. SUSTENTO IDEOLÓGICO QUE IMPULSA LA PRIVATIZACIÓN DEL INA

Los argumentos académicos que impulsan las prácticas que conducen a la tercerización de servicios, transformación de las relaciones laborales y privatización del INA no son nuevos. En su etapa más reciente, han sido sintetizados en el estudio de Jorge Cornick (2022), referente a la reforma de la Ley del INA.

El marco teórico del estudio de Cornick (2022), se caracteriza porque parte de ciertos supuestos. Dos de estos supuestos son: a. la contratación de servicios de terceros reduce los costos de los servicios y mejora los servicios; b. los servicios que brinda el Estado deben transferirse a terceros, sin que haya mecanismos mediante los cuales estos servicios puedan

Miembros Sindicales

Luzmilda Cerdas Rojas, Presidenta

Claudio Alvarado Alvarado, Secretario General, SITRAINA

Milagro Miranda Ramírez, Propietaria

Suplentes:

Bernardo Calvo Valverde

Jaime Mora Quintero

volver a ser brindados por el Estado, lo que en otras palabras implica la privatización definitiva de estos servicios. A propósito, sostiene Jorge Cornick lo siguiente, en función de la reforma de la Ley del INA

"la reforma enfrenta también peligros importantes que pueden limitar su alcance e impacto. Por una parte, la contratación de servicios de terceros que tiene la enorme ventaja de reducir los costos fijos de la institución y de transferir la responsabilidad de adaptar la oferta de servicios a las necesidades del sector productivo a centros de capacitación externos — se establece como un mecanismo de excepción, al que se recurrirá únicamente cuando se determine que el Instituto no puede ofrecer los servicios requeridos por sí mismo. Esto abre las puertas para una estrategia de

institucionalización" de esos servicios, que llevaría a perder la flexibilidad que la nueva ley otorga a la Institución." (p. 10).

En contraste, SITRAINA considera que no hay una relación causal entre la tercerización de servicios, el abaratamiento de los costos y la mejora de la calidad de los servicios. Toda institución del Estado, y en nuestro caso en específico el INA, puede diseñar estrategias administrativas capaces de economizar recursos (con visiones no inmediatistas sino a largo plazo) y brindar servicios de alta calidad. En ese sentido, la inversión en cada curso de formación técnica y profesional del INA puede ser cada vez mejor con el debido apoyo administrativo macro-institucional. Es así como los servicios privados *in abstracto* no son necesariamente mejores que los públicos y esto refuta que deban tercerizarse, más aún, como lo sugiere Cornick, yendo más allá de las situaciones de excepción.



Otros dos supuestos de Cornick (2022) son: a. el desarrollo de Costa Rica debe enfocarse principalmente en el sector exportador y no tanto en el sector que produce

bienes y servicios para el mercado nacional; b. el crecimiento económico es siempre una característica de desarrollo. A propósito dice Cornick:

"El desempeño económico reciente de Costa Rica ha estado caracterizado por dos resultados, que a primera vista parecen contradictorios: un incremento notable de la complejidad de sus exportaciones, que sin embargo ha sido acompañado de un crecimiento económico apenas modesto. (p. 11) si bien el crecimiento económico de Costa Rica es superior al promedio latinoamericano, la brecha de ingreso que lo separa de los países desarrollados, ejemplificados por Estados Unidos y la Unión Europea, así como de los países convergentes, ilustrados por Corea, es cada vez más amplia" (p. 12)

En contraste, SITRAINA apela a que el INA debe centrarse principalmente en las necesidades de formación técnica y profesional para las pequeñas y medianas empresas, ya que estas son las que aportan la mayor parte del presupuesto del INA y las que producen bienes y servicios de calidad para nuestra población. El sector exportador, más aún los grandes exportadores que requieren de formación en Industria 4.0, no generan estos beneficios para la población costarricense y sus ganancias se concentran en pocas manos. Su aporte a la economía nacional se centra en generar algunos puestos de trabajo para operarios calificados.

Además, como lo menciona Cornick, el crecimiento económico de Costa Rica es superior al promedio latinoamericano, lo cual contradice su afirmación de que el país tiene un modesto crecimiento económico. Ahora bien, este crecimiento económico en sí mismo no implica necesariamente desarrollo, ya que paralelo al crecimiento económico en nuestro país crece la desigualdad. En otras palabras, hay mayor riqueza concentrada en pocas manos y el discurso de Cornick propone adecuar al INA para incrementar la riqueza concentrada en esas pocas manos, considerando esto como desarrollo.

2. REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE ESTE APARATO IDEOLÓGICO

Esa versión de la economía nacional y del INA, se plantea pensando en los intereses y las necesidades de un reducido grupo empresarial, tanto nacional como trasnacional, que exporta determinados tipos de mercancías y los cuales requieren de determinadas habilidades para aumentar su capacidad competitiva. Definitivamente el INA debe atender las necesidades formativas de estos sectores, pero estas no deben ser las únicas atendidas. Cerca del 80% del presupuesto del INA lo aportan la clase trabajadora y la patronal de las pequeñas y medianas empresas, la mayoría de las cuales se dedican a suplir de bienes y servicios de calidad al mercado nacional. Por lo tanto, no se puede tomar la parte más pequeña (la de los grandes exportadores) como si fuera el todo y sacrificar el aporte de la

parte más grande (pequeños y medianos productores) en función de los intereses de una reducida élite económica de este país.



Es así como el INA no debe reestructurarse pensando en esos intereses y no debe descuidarse la formación técnica y profesional que viene a suplir los intereses y las necesidades del mercado nacional, no solo porque las pequeñas y medianas empresas que se dedican al mercado interno son las que más aportan al presupuesto del INA, sino también porque son las que generan más puestos de trabajo y bienes y servicios que se ven reflejados directamente en la calidad de vida de la población costarricense.

3. ANÁLISIS DEL DISCURSO QUE IMPULSA LA RESTRUCTURACIÓN DEL INA EN FUNCIÓN DE ESE MARCO IDEOLÓGICO

Después de la sesión de presentación del *Portafolio de Proyectos y Acciones Estrategias INA 2023-2026* en las instalaciones de La Uruca, el Presidente Ejecutivo, Juan Alfaro López, publicó un video en el que habla sobre un análisis del modelo de gestión institucional que requerirá de ajustes pequeños, medianos y grandes "que ameriten de la necesidad de hacer reacomodos a lo interno de la

institución". Este reacomodo es una expresión adornada de lo que es una reestructuración.

Esta reestructuración del INA, según las palabras del señor Juan Alfaro, implicará una "movilidad laboral voluntaria". Ahora bien, ¿qué tan "voluntaria" es esa "movilidad laboral"? Como hemos venido insistiendo, según denuncias anónimas hechas a SITRAINA, se está ejerciendo una fuerte presión a las personas que cuentan con dedicación exclusiva para que se pasen al nuevo régimen de empleo del INA. Esta presión yace en el peligro de perder sus contratos de dedicación exclusiva, si no se pasan de régimen. Si la Administración o algunas de sus instancias están ejerciendo este tipo de presión, ¿qué tan libre y voluntaria es la elección del régimen de empleo al cual quieren pertenecer las personas?

Además, en tiempos de Clara Zomer ya hubo un proceso de reestructuración en el INA. En algunos casos los despidos fueron directos, pero en otros fueron forzados mediante la figura de la "movilidad laboral". ¿A qué nos referimos? Hubo traslado de plazas entre distintas regionales, de tal manera que, para conservar el puesto, las personas debían hacer un traslado geográfico de residencia, sin que se les hiciera un reconocimiento económico de ningún tipo. En ese momento histórico, muchas personas terminaron renunciando. Con esto no queremos decir que la actual Administración emplee este mismo mecanismo para impulsar a la renuncia de las personas, pero ¿cuáles garantías nos dará la Administración de que si impulsa una "movilidad laboral" realmente sea "voluntaria", no implique "despidos", no sea "de forma unilateral" y beneficie "la lógica de los derechos laborales con los que las personas cuentan"?

Si esta reestructuración o "reacomodo a lo interno de la institución" se está dando en función del sustento ideológico que impulsa la privatización del INA, ¿qué pasará con los Núcleos, los cursos y las personas docentes que imparten formación técnica profesional, centrada en satisfacer las necesidades del mercado nacional? ¿Se recortarán recursos de la formación técnica y profesional que suple las necesidades de las micro y medianas empresas que abastecen el mercado nacional para emplearlos en satisfacer las necesidades de un pequeño sector de grandes exportadores que se creen con la propiedad de adecuar el INA a sus propios intereses?

El proceso de reestructuración o "reacomodo a lo interno de la institución" que plantea *el Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas INA 2023-2026* nos deja más dudas que certezas. Es en ese sentido que las personas trabajadoras debemos estar más unidas que nunca, fortalecidas en Nuestro Sindicato, para prepararnos para luchar en conjunto, ante cualquier escenario posible.

SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y SITRAINA PARA HABLAR SOBRE EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGIAS INA 2023-2026

El día lunes 24 de abril, SITRAINA se reunió con el Presidente Ejecutivo del INA, Juan Alfaro López, y con la Gerente General, Wendy Fallas Rojas, y sus respectivos asesores legales, con el objetivo de conversar sobre el Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas INA 2023-2026, así como de las publicaciones que ha venido sacando el Sindicato sobre lo que está pasando y lo que podría pasar en la Institución.

Agradecemos a todas las personas que de manera anónima nos ayudaron a plantear las preguntas que plasmamos en un documento que entregamos en esa reunión a la Gerencia General y del cual, cuando recibamos la respectiva respuesta, les brindaremos toda la información.

Esta reunión fue de sumo provecho para entablar canales de diálogo al respecto de la situación del INA, aunque debemos decir que no logró evacuar completamente las dudas que posee SITRAINA al respecto del actual proceso de reestructuración.

Don Juan Alfaro López sostuvo en esta reunión que su visión del INA se distancia de la presentada por la Academia de Centroamérica, ya que, a diferencia de esa instancia que, como dijimos más arriba, apela a que el INA debe dirigir sus recursos hacia un pequeño sector exportador de este país, él cree en que el INA debe satisfacer las necesidades del emprendurismo local.

Sin embargo, es a partir de este punto que el Presidente Ejecutivo sostiene que el INA debe reordenarse o reestructurarse, misma tesis que fue defendida por la Señora Wendy Fallas.

Uno de los acuerdos de esta reunión que se estableció con la Gerente General fue que la Administración va a sacar un documento firmado por las autoridades principales en el cual garantice que en este proceso de reestructuración no van a haber despidos. Ahora bien, cuando SITRAINA solicitó un documento firmado que garantice la afirmación categórica sostenida tanto por Don Juan Alfaro como por Doña Wendy Fallas de que la "movilidad laboral dirigida" es exclusivamente para las personas que se pensiona, no obtuvimos el mismo resultado.

En conclusión, a pesar de que la Administración sostiene que no van a haber despidos y que se va a reestructurar el INA con la población que en este momento trabaja para el INA, nos quedan más dudas que respuestas, ya que a pesar de que sus asesores legales argumenten que no se puede despedir a la gente, SITRAINA sabe que con el nuevo régimen de empleo del INA esto es factible, ya que en la reforma del artículo 24 de la Ley 6868 se sostiene que



SITRAINA INVITA A LA MANIFESTACIÓN DEL 1 DE MAYO EN CONTRA DE UNA REESTRUCTURACIÓN EN EL INA, POR SALARIOS DIGNOS, EN CONTRA DEL ALTO COSTO DE VIDA, EN DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y POR LA LIBERTAD Y UNIDAD SINDICAL



LUNES 1 DE MAYO 9:00 AM

Iglesia de La Merced

ALGUNAS PELIGROS QUE AFRONTAMOS

- 1. Tenemos que afrontar un posible proceso de reestructuración que busca reducir el personal docente y administrativo del INA y generar sub-contrataciones en función de los intereses de alguas zonas francas.
- 2. Protestamos en contra de los salarios de hambre del salario global transitorio y el salario global de empleo público que está por implementar MIDEPLAN.



ADEMÁS SITRAINA RECUERDA QUE...

Una de las propuestas de campaña de Rodrigo Chaves Robles fue reducir el costo de vida y en un año de gobierno esto costo de vida no ha dejado de crecer.

POR OTRA PARTE

El gobierno lleva a cabo un ataque directo en contra de las instituciones públicas, esto con la Ley Marco de Empleo Público, el no pago de la deuda con la CCSS y su pretensión de transformar al INA para ponerla al servicio exclusivo de los grandes capitales.

Por eso apostamos por los derechos y la libertad sindical, así como por la unidad del movimiento. "Para efectos de creación, supresión y modificación de plazas, nombramiento y desvinculación del personal, así como todo lo referente a la definición de temas salariales aplicables a la institución; se excluye al Instituto Nacional de Aprendizaje del sometimiento a las directrices, los lineamientos y las aprobaciones de la Autoridad Presupuestaria y de la sujeción a las disposiciones de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001, salvo en lo concerniente al trámite de aprobación de sus presupuestos, así como a lo ordenado en los artículos 57 y 94 y el título X de dicha ley. De igual forma, los trabajadores del Instituto Nacional de Aprendizaje quedarán excluidos del Régimen de Servicio Civil, de las regulaciones de la Ley 1581, Estatuto de Servicio Civil, de 30 de mayo de 1953, y su reglamento." (Ley 9931)

En este sentido, le solicitamos a la Administración que en ningún momento considere aplicar la movilidad laboral voluntaria que vaya más allá de la gente que se pensiona a la modificación de plazas y la presentación de dos opciones para las personas que las ocupan: aceptan las nuevas condiciones o renuncian.

Ante esto, la reunión tiene buenos resultados porque entabla un puente de diálogo continuo evacuó es capaz de evacuar todas nuestras dudas ni lograr darnos una garantía de que no van a haber despidos y principalmente de que la movilidad laboral dirigida y voluntaria será exclusivamente para las personas que se pensionan.

ANEXO

Para profundizar en el análisis y el debate que realiza SITRAINA de los argumentos ideológicos y académicos que impulsan la privatización del INA, puede ver los siguientes 5 videos cortos:

La educación técnica es fundamental y el INA debe fortalecerse desde dentro y no privatizándose

El fortalecimiento del INA debe ser interno y no tercerización y privatización de servicios

El INA no debe estar solo para generar riqueza: el INA debe generar igualdad y justicia social

Cambio tecnológico debe asumirse desde el interior del INA, no desde la tercerización y la privatización

SITRAINA sí cree que el INA puede afrontar la Revolución Insdustrial 4.0: no a la sustitución del INA

BIBLIOGRAFÍA

Cornick, J. (2022). Estudio sobre la implementación de la nueva Ley del INA. Serie Programa Visión para el Desarrollo, 30. Academia de Centroamérica.

PROGRAMA DE SITRAINA INFORMA

El próximo martes 2 de mayo, a las 5:00 pm, examinaremos uno de los precedentes históricos de los procesos de reestructuración del INA, tal y como se dio en tiempos de Clara Somers. Para eso contaremos con la presencia del exsindicalista de SITRAINA, José Eduardo Rodriguez, con quien conversaremos sobre el tema. . Puede seguir este programa en nuestra página de Facebook o en nuestro sitio Web



Por un país con mayor justicia social

¿Cómo fue la reestructuración del INA en tiempos de Clara Zomer?



Mientras haya injusticia... Habrá Sindicalismo...